

32058

Escanear  
31-10-06

**DURANGO & DURANGO ABOGADOS**

Dr. Washington Durango Flores

Dr. Gustavo Durango Vela

QUITO, 24 de octubre del 2006

amp

SEÑOR

Amparo  
30-10-06

CEO  
OK  
M

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

15h30'  
0104



Presente:

Ximena Valencia

Ing. Mauricio Durango Arguello en mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de HDM ELQUITECNICA CIA. LTDA., me permito adjuntar una copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones efectuada el 1 de septiembre del 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón y que pongo a su consideración a fin de que se registre dicha cesión en esa Dependencia.

Agradeceré la oportuna atención que se le de a mi pedido

Firmo junto con el abogado defensor de la compañía que represento;

*Mauricio Durango Arguello*  
✓ OK M

Ing. Mauricio Durango Arguello  
C.C. 170635548-5

*Gustavo Durango Vela*

Dr. Gustavo Durango V.  
ABOGADO  
MAT. No. 1.897

OK  
CESION DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADA EN EL SISTEMA

M.  
31/10/06



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

CESIÓN DE PARTICIPACIONES



Dr. Jaime Aillon Albán  
Quito Ecuador

OTORGADO POR:

JORGE MAURICIO DURANGO ARGUELLO y MÓNICA DEL  
CARMEN PEREZ MOLINA DE DURANGO

EN FAVOR DE:

DAVID SEBASTIÁN DURANGO PEREZ

CUANTIA: USD \$ 8,00

MH DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, ante mi, doctor JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges JORGE MAURICIO DURANGO ARGUELLO y MÓNICA DEL CARMEN PEREZ MOLINA, por sus propios derechos y por los que tiene en la Sociedad Conyugal; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor DAVID SEBASTIÁN DURANGO PEREZ, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, estado civil casados los primeros, soltero el cesionario, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, los que libre y voluntariamente y debidamente autorizados por la Junta General de Socios, me solicitan que eleve a escritura pública, el contenido íntegro de la minuta que me presentan y que me permito transcribir: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene una Cesión de Participaciones y Reforma de Estatutos contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES: Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito el veinte y dos de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el dieciséis de enero de mil novecientos noventa, se constituyó con domicilio en esta ciudad de Quito, la compañía de responsabilidad limitada "H.D.M. ELQUITÉCNICA CIA. LTDA.", el capital social de la misma, de conformidad al artículo Quinto Reformado de los Estatutos, es el de ochocientos dólares estadounidenses, dividido en veinte mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.- La Junta General de Socios, que es el

órgano supremo de la compañía; en sesión celebrada el martes veinte y siete de junio del dos mil seis, por unanimidad RESOLVIÓ autorizar al socio ingeniero Mauricio Durango Arguello y su cónyuge ceder el uno por ciento de sus participaciones en la compañía, para así dar cumplimiento a la Disposición Transitoria de la Ley Veinte y siete publicada en el Registro Oficial ciento noventa y seis de veinte y seis de enero del dos mil seis.- **SEGUNDA.- COMPARECIENTES:** Con los antecedentes expuestos, comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones y pertinente Reforma de Estatutos, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges **JORGE MAURICIO DURANGO ARGUELLO** y **MÓNICA DEL CARMEN PEREZ MOLINA**, por sus propios derechos y por los que tiene en la Sociedad Conyugal; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor **DAVID SEBASTIÁN DURANGO PEREZ**, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, estado civil casados los primeros, soltero el cesionario, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos los cónyuges Jorge Mauricio Durango Arguello y Mónica del Carmen Pérez Molina, transfieren DOSCIENTAS participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, de las que tienen en la compañía "H.D.M. ELQUITÉCNICA CIA. LTDA.", tal como lo autorizó la Junta General de Socios en favor del cesionario David Sebastián Durango Pérez.- **CUARTA.- PRECIO:** Las partes fijan como precio total en el que se efectúa la cesión, la cantidad de OCHO DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD \$ 8.00,00), precio que ha sido recibido por los cedentes en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** En vista de la decisión tomada por unanimidad, se deja constancia que el Artículo QUINTO de los Estatutos Sociales de la compañía, dirá: "El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES, dividido en veinte mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado", por su parte la CLÁUSULA TERCERA de los mismos Estatutos Sociales, estará conformado por el siguiente detalle de aportaciones:

| SOCIO                     | CAP. SUSCRITO | CAP. PAGADO | PARTICIPACIONES |
|---------------------------|---------------|-------------|-----------------|
| Mauricio Durango Arguello | 792,00        | 792,00      | 19800,00        |
| David Durango Pérez       | 8,00          | 8,00        | 200,00          |

**SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que sean necesarios para la plena validez de esta escritura, serán de cuenta exclusiva del cesionario. El cesionario queda facultado para efectuar las gestiones necesarias para legalizar la cesión y las pertinentes notificaciones a la



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Superintendencia de Compañías y al Registro Mercantil de este cantón. Se hace constar también que la compañía está sujeta al Control Parcial.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo conducentes al perfeccionamiento de este tipo de contratos".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la que se halla firmada por el doctor Gustavo Adolfo Durango Vela, profesional con matrícula número Mil ochocientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, puesto que para su otorgamiento se han observado todos los preceptos legales y reglamentarios del caso.- Leída que les fue íntegramente la escritura a los comparecientes, estando todos presentes se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia en unidad de acto, por ser en beneficio de las partes contratantes, juntamente conmigo en Notario de todo lo cual doy fe.-

Jorge Mauricio Durango Arguello, /  
C.C. # 170635548-5

Mónica del Carmen Pérez Molina,  
C.C. # 170652960-7

David Sebastián Durango Pérez,  
C.C. # 171584403-9

FIRMADO, DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE CANTON QUITO.- A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V1222

NACIONALIDAD IND.DACT.

CASADO MONICA PEREZ M

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING. QUIMICO PROF.OCCUP.

WASHINGTON DURANGO

NOMBRES Y APELLIDOS

LAURA MARIA ARGUELLO

LUGAR Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 21/02/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

21/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0478439

Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170635518-5

DURANGO ARGUELLO JORGE MAURICIO

NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

02 ENERO 1960

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-1 0186 01189 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960

FIRMA DEL CEDULADO

Notari

Dr. Jaime Ailán Albán  
Quito Ecuador

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4334V4444

NACIONALIDAD IND.DACT.

SOLTERO ESTUDIANTE PROF.OCCUP.

JORGE MAURICIO DURANGO

NOMBRES Y APELLIDOS

MONICA DEL CARMEN PEREZ

LUGAR Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 26/05/2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

26/05/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1530847

Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171584403-9

DURANGO PEREZ DAVID SEBASTIAN

NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO

22 MAYO 1987

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 009- 0349 07109 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V1222

NACIONALIDAD IND.DACT.

SOLTERO ESTUDIANTE PROF.OCCUP.

JORGE DURANGO

NOMBRES Y APELLIDOS

TAMAY MOLINA

LUGAR Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 26/05/2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

26/05/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171584403-9

DURANGO PEREZ DAVID SEBASTIAN

NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO

22 MAYO 1987

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 009- 0349 07109 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

85-0049 NUMERO

1706355185 CEDULA

DURANGO ARGUELLO JORGE MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

RAZON DEL VOTANTE

Dr. J. Ailán Albán, Secretario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y declara que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 01-09-06

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

63-0308 NUMERO

1706529807 CEDULA

PEREZ MOLINA MONICA DEL CARMEN

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

RAZON DEL VOTANTE

Dr. J. Ailán Albán, Secretario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y declara que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 01-09-06



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL CELEBRADA POR LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "H.D.M. ELQUITÉCNICA CIA. LTDA." DEL 27 DE JUNIO DEL 2006**

En ésta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes VEINTE Y SIETE de JUNIO del año DOS MIL SEIS, siendo las diecisiete horas treinta minutos, en la Av. República de El Salvador N° N 35-182 y Suecia de este cantón y ciudad de Quito, concurren los socios de la compañía "**H.D.M. ELQUITÉCNICA CIA. LTDA.**" - Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente titular de la compañía el Sr. Dr. **GUSTAVO DURANGO VELA**; y como secretario de la misma, el Gerente General titular Sr. Ing. **MAURICIO DURANGO ARGUELLO**.- Se pide constatar la presencia de los socios, con indicación de sus participaciones, a efecto de lo cual, se comprueba: PRESENTE el señor Ing. JORGE MAURICIO DURANGO ARGUELLO, propietario y único dueño de **VEINTE MIL PARTICIPACIONES** de CUATRO CENTAVOS de dólar americano cada una; es decir de OCHOCIENTOS dólares, que representa el CIEN por ciento del total; por lo tanto y por las resoluciones a tomar, acepta y decide dar a esta Junta además del carácter de extraordinaria el de UNIVERSAL. La Junta General ha sido convocada de manera directa y personal al socio con ocho días de anticipación, tal como lo señala el Art. 14 de los Estatutos Sociales, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y aprobar los Balances y estado de Resultados de la Contabilidad en el ejercicio económico 2.005.-

2.- Cesión de participaciones.-

Este Orden del Día, sin modificación alguna, es aprobado unánimemente por el socio concurrente.

Se pasa a considerar de inmediato el primer punto del orden del día.- Al respecto el Presidente de "H.D.M. ELQUITÉCNICA Cia. Ltda.", pone en consideración los Informes Económicos, manifestando que el año 2005, ha sido un año muy duro y de difícil pronóstico, lo que queda evidenciado en los resultados que señalan los Estados financieros y de Resultados; de cualquier manera es el mejor esfuerzo

**Dirección:** Av. República de El Salvador N35-182 y Suecia  
Edificio Almirante Colón 4to. piso  
**Celular:** 099 830351  
**Ventas:** 2464 587 / 2464 076  
**Telefax:** 593(2) 2464 075  
**Casilla:** 17-21-501 Eloy Alfaro  
**E-mail:** mdurango@interactive.net.ec

**Servicio Técnico**  
**Dirección:** Av. República de El Salvador N35-182  
y Suecia - Edificio Almirante Colón 4to. piso  
**Teléfono:** 2464 587

**Dirección:** La Alborada Etapa 10, Manzana 504, Villa 9  
**Teléfonos:** 593 (4) 2231828 / 2278294 - Fax: 2278280  
**Celular:** 098 719696  
**Casilla:** 09-01-9909  
**E-mail:** hdm\_gye@andinanet.net  
**Guayaquil - Ecuador**

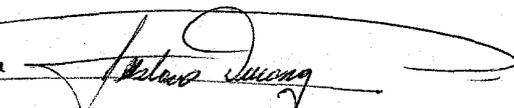
rePalizado y espera que el este año sea mejor y pide la aprobación de la Junta. La Junta haciendo varias observaciones puntuales a los resultados, **resuelve por unanimidad** APROBARLOS EN TODAS SUS PARTES.-

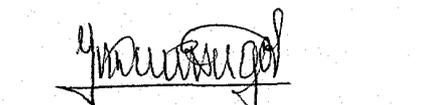
Sobre el Segundo punto del Orden del Día, el señor Ing. Mauricio Durango Arguello, en vista de la expedición de la Disposición Transitoria de la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada, publicada en el Registro Oficial N° 196 del 26 de enero del 2006, decide unánimemente CEDER el uno por ciento de las participaciones que posee en la compañía, es decir procede a ceder DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA, es decir **ocho dólares estadounidenses**, a favor del señor DAVID SEBASTIÁN DURANGO PÉREZ.-- Como consecuencia de la cesión la **Cláusula Tercera de los Estatutos**, tendrá el siguiente tenor:

| <b>SOCIO</b>        | <b>CAP. SUSCRITO</b> | <b>CAP. PAGADO</b> | <b>PARTICIP.</b> |
|---------------------|----------------------|--------------------|------------------|
| MAURICIO DURANGO A. | 792.00               | 792,00             | 19800,00         |
| DAVID DURANGO PEREZ | 8,00                 | 8,00               | 200,00           |
| <b>TOTAL</b>        | <b>800.00</b>        | <b>800,00</b>      | <b>20000,00</b>  |

Sin que tenga nada más que tratarse y habiéndose discutido y resuelto el orden del día que constaba en la agenda, el Presidente actuante declara concluida la presente sesión de la Junta de Socios de la compañía "H.D.M. ELQUITÉCNICA Cia. Ltda."

Siendo las veinte horas treinta minutos, se concede un receso para redactar el acta. Reunidos nuevamente los socios, se procede a dar lectura al acta completa y siendo que los socios están de acuerdo y conforme con las decisiones tomadas en ella, firman por triplicado los presentes.-

  
Dr. Gustavo Durango Vela,  
**Presidente**

  
Ing. Mauricio Durango Arguello,  
**Gerente General.**  
Secretario de la Junta



**DR. JAIME AILLON ALBAN**

... TA AQUI LOS HABILITANTES.-

**NOTARIA  
CUARTA**

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR JORGE MAURICIO DURANGO ARGUELLO Y MONICA DEL CARMEN PEREZ MOLINA EN FAVOR DE DAVID SEBASTIAN DURANGO PEREZ, debidamente firmada y sellada en Quito, el día de hoy ocho de septiembre del año dos mil seis.

DR. JAIME AILLON ALBAN  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito Ecuador

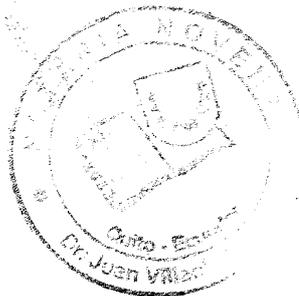
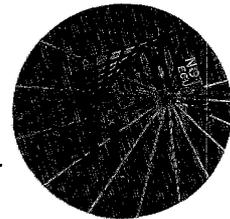
..ZON.- Tomo nota de la presente escritura pública de cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía HDM ELQUITECNICA CIA. LTDA., suscrita ante el señor Notario Noveno del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.

Quito, a 18 de Septiembre del 2.006



DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 99 de REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Enero de mil novecientos noventa, a fs 192 vta, tomo 121 correspondiente a la compañía "H.D.M ELQUITECNICA CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, doce de Octubre del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng